

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 25 de julio de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de julio de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 25 de julio de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 33 de 2018**:

1. El Consejo Académico avaló el informe de presentado por el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. El Consejo Académico avaló la presentación de los criterios para crear programas académicos de la siguiente manera: (i) Pertinencia y relevancia social y académica (nacional e institucional) en relación con el PDI, la normatividad nacional en materia educativa y la normatividad de la Universidad, (ii) trayectoria y capacidad académica de la(s) unidad(es) académica(s) proponente (trayectoria, grupos de investigación, entre otros), (iii) número de posgrados en la Facultad (prelación a las Facultades sin posgrados) y (iv) fuentes de financiación del programa.

3. El Consejo Académico definió la asignación de lectores de los documentos de solicitud de registro calificado así:

- **Maestrías en Educación Musical y Diálogos Culturales. (201803300082913)**

Lectores: Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación y Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante de los Profesores.

- **Maestría en Docencia Social de las Artes Escénicas. (201803300094703)**

Lectores: Profesora Narda Dioselina Robayo Figue, Decana Facultad de Educación Física, Lewis Leonardo Barriga, Representante de los estudiantes de Posgrado, Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de Pregrado.

- **Maestría en estudios sobre la cultura, creación y educación artística y visual. (201803300097053).**

Lectores: Norma Constanza Castaño Cuellar, Decana Facultad de Ciencia y Tecnología y Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano Facultad de Humanidades.

4. El Consejo Académico avaló la propuesta sobre el Plan de Transversalización de género de la Universidad Pedagógica Nacional, presentada por la profesora Sonia Mireya Torres, Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos y requiere realizar las observaciones sugeridas por el cuerpo colegiado al documento final.

4.1 El Consejo Académico estableció como estrategia de difusión y participación la divulgación del documento por los medios institucionales.

5. El Consejo Académico aprobó la modificación del cronograma para el proceso de admisión en el programa de la Licenciatura en Educación Básica Primaria a Distancia, con el fin de ampliar la convocatoria en el marco del convenio 2942 para incluir los aspirantes de la ENS María Montessori y a los funcionarios administrativos de la Universidad y se requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro generar las condiciones académicas y administrativas.

ITEM	CALENDARIO CONVOCATORIA FUNCIONARIOS UPN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
1	Venta de Pines: Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$69.700) en cualquier sucursal del Banco Davivienda. cuenta Corriente No 457369986445: El formato de “Recaudos Empresariales” se debe diligenciar con datos adicionales como: REF 1: Documento de identidad interesado REF 2: Número de Teléfono	26 de julio a 30 de julio de 2018
2	Legalización de la inscripción por la Web: A través del Link: http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/ Una vez realizada la consignación debe ser enviada al correo garias@pedagogica.edu.co, donde deben solicitar el número del PIN para formalizar la inscripción.	26 de julio a 30 de julio de 2018
3	Prueba General (Empleados oficiales)	31 de julio de 2018
4	Proceso de admisión (prueba específica y entrevista)	Del 1 de agosto al 3 de agosto de 2018
5	Publicación de lista de admitidos	6 de agosto de 2018
6	Registro y pago de matrícula	Del 8 al 16 de agosto de 2018
7	Inicio de clases	18 de agosto de 2018
8	Finalización de clases	02 de diciembre de 2018

ITEM	AMPLIACIÓN CONVOCATORIA NORMALISTAS MONTESSORI-SED LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
------	---	--

1	Venta de Pines: Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$69.700) en cualquier sucursal del Banco Davivienda. cuenta Corriente No 457369986445: El formato de “Recaudos Empresariales” se debe diligenciar con datos adicionales como: REF 1: Documento de identidad interesado REF 2: Número de Teléfono	23 de julio a 30 de julio de 2018
2	Legalización de la inscripción por la Web: A través del Link: http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/ Una vez realizada la consignación debe ser enviada al correo garias@pedagogica.edu.co, donde deben solicitar el número del PIN para formalizar la inscripción.	23 de julio a 30 de julio de 2018
3	Proceso de admisión (prueba específica y entrevista)	Del 1 de agosto al 3 de agosto de 2018
4	Publicación de lista de admitidos	6 de agosto de 2018
5	Registro y pago de matricula	Del 8 al 16 de agosto de 2018
6	Inicio de clases	18 de agosto de 2018
7	Finalización de clases	02 de diciembre de 2018

*** En el ítem 5, hace referencia al pago de seguro y carne, el desembolso de la matrícula se realiza por intermedio de la SED-ICETEX**

6. El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por los profesores *Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica, Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional, Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes, José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro, Andrea Yazmín Manrique del Grupo de Acreditación,* y el apoyo del CIARP para lo correspondiente a los planes de trabajo para 2018-2, y de la Oficina Jurídica, para atender la situación presentada sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Música y la solución a los planes de trabajo para 2018-2.

7. El Consejo Académico delegó a la profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física para integrar los comités de reforma orgánica y estatuto general.

7.1 Se requiere para una próxima sesión presentar informe sobre los avances en los comités de reforma orgánica y estatuto general.

8. El Consejo Académico negó el recurso de apelación sobre nueva admisión excepcional y registro trabajo de grado de **Wendy Paola Llanes Ñustes**, teniendo en cuenta la decisión del Consejo Académico del 10 de mayo de 2017: **“7. El Consejo Académico aprobó la nueva admisión excepcional en la que se autorizó el registro de grado por cuarta y última vez de la señora Wendy Paola Llanes Ñustes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, a partir del segundo semestre de 2017 para que finalice su proceso académico (subrayado fuera de texto).”**

Siguiendo lo dispuesto en el literal a) del artículo 15 *Ibíd*em, el Consejo Académico fue claro al referir que se trataba de una cuarta y última vez, aprobación que ya es, *per se*, excepcional. (201805220090182).

9. El Consejo Académico delegó a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes, para conformar el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.

10. El Consejo Académico aprobó el comunicado sobre convivencia para 2018-II, presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez** y requiere incluir las observaciones sugeridas por el cuerpo colegiado al documento final.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR